

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	JD01.F018	
		FECHA EMISIÓN	01/Sep/2024
		VERSIÓN	002

INFORME CONTRATISTA

CONTRATISTA	Johann Raymond Peñafield
NÚMERO DEL CONTRATO	100.8.4.308.2026
FECHA DE INICIO	24 de enero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio del 2026
VALOR DEL CONTRATO	\$ 16.110.000
VALOR DE LA CUOTA	\$ 2.685.000
NÚMERO DE CUOTA	2

El presente documento corresponde al informe de contratista, donde se relacionan las actividades realizadas en la cuota antes descrita, las cuales, entre otras, se reflejan en la, CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, suscrito en el Concejo Distrital de Santiago de Cali.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:**CUOTA 2**

1. Realizar el registro fotográfico y de video de las intervenciones del Concejal en sesiones plenarias, comisiones y visitas a las comunidades para documentar el cumplimiento de la función pública.

- Brindé acompañamiento al Concejal durante su visita al asentamiento de Haiti, facilitando el cubrimiento audiovisual y las demás acciones requeridas para garantizar la adecuada participación del Concejal en el espacio comunitario.

2. Organizar y clasificar el archivo digital de imágenes, videos y comunicados de prensa generados por la Unidad de Apoyo para facilitar su consulta técnica.

- Apoyé en la organización del archivo digital, material fotográfico y de documentos allegados a la unidad de apoyo Normativo contrastando la información que se encuentra en carpetas físicas con la memoria de contenido y demás.

3. Brindar apoyo en la publicación de contenidos informativos sobre proyectos de acuerdo y debates de interés social, siguiendo las instrucciones del Concejal.

- Realicé la publicación en la red social de Instagram de acuerdo a las indicaciones del concejal respecto al retraso que hay en los tratamientos médicos de los niños y niñas que están siendo afectados en conmemoración al día internacional de la lucha contra el cáncer infantil.

4. Brindar apoyo en la recepción y canalización de las inquietudes ciudadanas recibidas a través de los canales digitales oficiales, remitiéndolas al equipo técnico para su respuesta.

- Brindé apoyo en la orientación de la contestación de la inquietud de ciudadanos por medio de Instagram, dando paso la solicitud al área correspondiente

5. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.

-No se reporta actividad en este mes

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 25 de febrero del 2026.

Johann Raymond Peñafiel

CC. 1130683960

Concejo Distrital de Santiago de Cali

Av. 2 N No. 10-65 CAM – PBX 6678200

www.concejodecali.gov.co

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación. (CF)